

## **PROGRAMA 322L**

### **INVERSIONES EN CENTROS EDUCATIVOS Y OTRAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS**

#### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS**

Este programa persigue los objetivos educativos de carácter general a través de actividades que buscan compensar las desigualdades, establecer la solidaridad entre territorios y el equilibrio territorial entre todas las comunidades autónomas, sobre todo en aspectos que se consideran básicos (reforzar competencias básicas a través de todo un abanico de programas diferentes, luchar contra el fracaso escolar, fomentar la innovación, el intercambio cultural, fomento de la tecnología, inclusión educativa, etc.).

Además, se pretende responder de manera satisfactoria y suficiente a las necesidades de educación y formación de los sectores sociales con mayor riesgo de exclusión social o con más acuciantes necesidades de educación y formación para el acceso al empleo o su promoción en él, a través de distintas iniciativas en el marco de la formación de las personas adultas y del aprendizaje a lo largo de la vida.

#### **2. ÓRGANOS GESTORES**

- Dirección General de Planificación y Gestión Educativa
- Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
- Secretaria General de Formación Profesional.

#### **3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021**

##### **3.1. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa**

El artículo noveno de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, encomienda al Estado la promoción de Programas de Cooperación Territorial con el fin de alcanzar los objetivos educativos de carácter general, reforzar las competencias básicas de los estudiantes, favorecer el conocimiento y aprecio por parte del alumnado de la riqueza cultural y lingüística de las distintas comunidades autónomas, así como contribuir a la solidaridad interterritorial y al equilibrio territorial en la compensación de desigualdades.

Los Programas de Cooperación Territorial con alumnos pretenden, además de

afianzar los contenidos curriculares adquiridos en los procesos de aprendizaje desarrollados en el aula, promover actuaciones prácticas desde distintos ámbitos, con una metodología activa, cooperativa, en la que se fomente la interrelación de los alumnos de los centros de las distintas comunidades autónomas.

El contenido se concreta en la oferta de un amplio abanico de actividades que permite a los centros seleccionar las más adecuadas a sus intereses.

Cabe destacar que la demanda de estas actividades de alumnos es muy alta.

Para el ejercicio 2021 se incrementan las partidas de transferencias corrientes así como las de gastos corrientes en bienes y servicios para recuperar la situación anterior, minorada en ejercicios anteriores por las enmiendas parlamentarias, afectando a la gestión de actuaciones de gran repercusión social y de interés general, tales como programas de cooperación para alumnos.

Las líneas de actuación más destacables son:

### ***Programas educativos con alumnos***

– Programa de Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados.

Esta actividad está dirigida a alumnos de enseñanzas medias (3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional y de Enseñanzas Artísticas y Bachillerato) y pretende un acercamiento a la vida rural de los jóvenes que, en su mayoría, viven en un mundo urbano, favoreciendo la mejora de actitudes que aseguren el equilibrio futuro del hombre con su entorno. Además de afianzar los contenidos curriculares adquiridos en los procesos de aprendizaje de sus centros se contempla el trabajo en distintos ámbitos: medioambiental, salud, respeto y convivencia, recuperación cultural y física. Se desarrolla en tres pueblos: Granadilla (Cáceres), Búbal (Huesca) y Umbralejo (Guadalajara).

La actividad se convoca anualmente tanto para la participación de los alumnos con sus centros durante el período lectivo como de forma individual en verano.

– Programa de Centros de Educación Ambiental.

Esta actividad está dirigida tanto a alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria como a alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica. La finalidad del Programa es el desarrollo de proyectos de educación ambiental que propicien la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas que incidan en el cuidado y mejora del entorno medioambiental de manera sostenible, mediante el análisis de los problemas derivados de la relación del hombre con el medio y la participación en actividades que

llevan a la reflexión, el compromiso y la actuación responsable hacia el entorno para evitar su deterioro.

Se utilizan para su desarrollo dos centros, situados en Viérnoles (Cantabria) y Villardecervos (Zamora) que funcionan como centros de educación ambiental para apoyar este tipo de enseñanzas.

- Programa de Integración Aulas de la Naturaleza.

Este Programa está dirigido a alumnos que cursen 5º o 6º de Educación Primaria, 1º de Educación Secundaria Obligatoria (11 a 14 años) y alumnado que presenta necesidades educativas especiales que cursen Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Educación Básica Obligatoria (11 a 16 años). Su finalidad es favorecer el aprendizaje y la convivencia de alumnos de diferente procedencia, nivel socioeconómico y capacidad, contribuyendo, en un entorno educativo no formal y en contacto directo con la naturaleza, a la consecución del máximo grado de inclusión y normalización. Además, el Programa ofrece la posibilidad de trabajar las actitudes positivas hacia la convivencia, el respeto y la tolerancia que se han desarrollado durante el curso escolar.

Para la consecución de estos objetivos, está prevista la participación en el programa de alumnado de diferentes comunidades autónomas, del que hasta un 30% puede presentar necesidades educativas especiales.

- Programa de Rutas Científicas, Artísticas y Literarias.

Este programa está dirigido a alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional Básica, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional y de Enseñanzas Artísticas Educación Básica Obligatoria y Transición a la Vida Adulta.. Con este programa se pretende, además de dar continuidad a los conocimientos recibidos por los alumnos en el aula, mejorar y presentar de forma más atractiva la formación recibida en sus respectivos centros, a través de entornos reales que combinen los aspectos formativos y experimentales. Esto favorecerá no sólo su formación artística, literaria y científica sino también su desarrollo integral en el ámbito social, cultural, medioambiental, etc.

El programa establece recorridos formativos por centros y espacios de significativo interés educativo organizados territorialmente por comunidades autónomas. Se dispone de un catálogo de 8 rutas con las que se pretenden cubrir los objetivos del programa.

- Programa de inmersión lingüística en lengua inglesa (periodo lectivo y

estival).

El programa de inmersión en periodo estival (colonias de verano) va dirigido a alumnos de 1º y 2º de ESO.

El programa de inmersión en periodo lectivo va dirigido a alumnos de 6º de Primaria y 2º de ESO.

Este programa de inmersión en lengua inglesa, además de afianzar los conocimientos recibidos en el aula, plantea múltiples objetivos como estimular la práctica oral de la lengua inglesa en entornos comunicativos más amplios que los que permite el entorno escolar; contextualizar la enseñanza de la lengua inglesa en temáticas de interés científico y medioambiental y, además, promover la convivencia entre el alumnado y profesorado de distintas Comunidades Autónomas.

- Concurso Nacional de Teatro Clásico Grecolatino.

Tiene como fin estimular y reconocer el esfuerzo de los grupos de teatro clásico grecolatino de los centros docentes para difundir la lectura y representación teatral de las obras clásicas grecolatinas, los valores del mundo clásico y su vigencia en el mundo actual.

- Concurso Nacional de Coros Escolares.

Esta actividad tiene como fin estimular y reconocer el esfuerzo de los grupos de los centros docentes para difundir las distintas manifestaciones artísticas, mediante estas formas de expresión y representación.

– Concurso Nacional de Buenas Prácticas en centros docentes educativos que impartan enseñanzas no universitarias

Esta actividad tiene con objeto poner en valor actuaciones ejemplares, de manera que estas buenas prácticas, consecuencia del esfuerzo compartido en la búsqueda de la mejora en la acción educativa, sirvan de modelo e inspiración a otros centros educativos, y los centros docentes no universitarios reciban el reconocimiento que merecen.

- Concurso Nacional “Una Constitución para todos”

El objeto de estos premios es el reconocimiento al alumnado de los centros docentes españoles que impartan enseñanzas no universitarias del sistema educativo que desarrollen trabajos sobre la Constitución Española. Se trata de estimular y promover en los alumnos la reflexión acerca del valor y la importancia de nuestra Constitución.

### **Asociaciones de alumnos**

El artículo 7 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a

la Educación (LODE), establece que los alumnos podrán asociarse de acuerdo con la ley y con las normas que reglamentariamente se establezcan. Su regulación está establecida en el Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio (BOE del 29) por el que se regulan las asociaciones de alumnos, la Orden de 27 de mayo de 1987 (BOE de 30 de mayo) que lo desarrolla y la convocatoria anual de ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos.

### ***Gastos de funcionamiento operativos de los centros docentes públicos no universitarios, referidos a enseñanzas de educación especial y de adultos***

La DGPGE asume las competencias de la gestión y gastos de funcionamiento de los centros de educación especial y de adultos de Ceuta y Melilla.

Estas partidas disponen los medios necesarios para coordinar los aspectos que, de modo directo o indirecto, inciden en el alumnado que requiera una atención educativa diferente o complementaria a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar con el fin de que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

### ***Premios Miguel Hernández***

Anualmente se convocan los premios Miguel Hernández dirigidos a reconocer y divulgar la labor realizada por aquellas instituciones públicas, entidades privadas sin ánimo de lucro y centros públicos de educación de personas adultas en toda España, que se distinguen por su aportación eficaz al aprendizaje a las personas adultas. Esta convocatoria permite identificar iniciativas que favorecen el acceso a la educación y la formación de los grupos socialmente desfavorecidos y en situación de vulnerabilidad. En el marco de estos premios, se concede una mención especial "Julián Sanz del Río" que permite seleccionar las candidaturas españolas a los Premios Internacionales de Alfabetización convocados por la UNESCO.

## **3.2 Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial**

### ***Programa de mejora de la gestión educativa municipal.***

Este programa tiene por objeto mejorar la gestión educativa a nivel municipal. Con esta finalidad en el año 2005 se firmó un convenio marco con la Federación Española de Municipios y Provincias que se renovó en 2010 y al que se hace una Adenda anual. En este último convenio se recogen actuaciones tales como la formación de gestores

municipales de la educación, la realización de estudios sobre la gestión educativa municipal y la mejora de los procesos de información sobre políticas educativas llevadas a cabo por las corporaciones locales.

### ***Cooperación e innovación educativa***

La Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa (SGCTIE) puede considerarse como una unidad generadora de conocimiento sobre educación y de proyectos de cooperación territorial, al servicio del Sistema Educativo Español a través del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La misión específica de la SGCTIE es la mediación entre el conocimiento generado en materia educativa y la cooperación para la toma de decisiones, sobre todo desde la administración educativa del Estado, pero también desde las autonómicas o desde los centros escolares, así como desde las administraciones supranacionales.

Las funciones actuales se encuadran en las relaciones de coordinación, colaboración y cooperación con las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras Administraciones Públicas, en el ámbito educativo no universitario, con excepción de la Formación Profesional del sistema educativo y para el empleo, y la promoción en ese ámbito del intercambio de información y de proyectos de buenas prácticas entre las diferentes Administraciones educativas.

La planificación, gestión y seguimiento de los programas de cooperación territorial y de los convenios de colaboración y cooperación con las Comunidades Autónomas en el ámbito de competencias de la Secretaría de Estado.

La promoción de actuaciones dirigidas a la mejora de la convivencia en los centros y a la promoción de las competencias educativas transversales.

La elaboración y promoción de estudios e informes sobre innovación y buenas prácticas en educación y la publicación de estudios y materiales sobre educación, de acuerdo con el programa editorial del Departamento.

La promoción de innovaciones educativas dirigidas a favorecer la igualdad de oportunidades del alumnado en el acceso, los procesos y los resultados de la educación no universitaria, así como la prevención del abandono temprano de la educación, el acceso asequible al primer ciclo de educación infantil, la atención temprana, la orientación educativa, la educación inclusiva y la atención a otras áreas de interés socioeducativo.

La coordinación de planes y programas relacionados con la igualdad de oportunidades en la educación, la educación inclusiva y el bienestar educativo.

## ***Tecnologías Educativas***

La gestión de este programa por la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, a través del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF), tiene como objetivo prioritario el de servir de cauce de introducción de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la adquisición de la Competencia Digital en el ámbito educativo, para mejorar la calidad de la educación e integrar a alumnos y profesores en la sociedad de la información. Por ello ha venido proporcionando al sistema educativo infraestructuras tecnológicas, cualificación en tecnologías de información y comunicación y su aplicación pedagógica a los profesores, modelos de innovación pedagógica y nuevos recursos educativos multimedia, en línea o por televisión.

Las responsabilidades del Ministerio de Educación y Formación Profesional respecto a la introducción de las TIC en el ámbito educativo, lejos de disminuir por la culminación del proceso de transferencias educativas a las comunidades autónomas, han aumentado a causa de las expectativas de todos los sectores sociales y económicos y de las instancias europeas e internacionales del entorno educativo. Se mantienen pues las líneas de acción en cuanto a prestación de servicios al entorno educativo español.

En este ámbito de transformación de la educación mediante la adecuada incorporación de las tecnologías a las aulas surgen retos a los que es necesario dar respuesta de forma compartida con las comunidades autónomas. Para ello, el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) desarrolla las siguientes funciones:

- La elaboración, promoción y difusión de materiales curriculares y otros documentos de apoyo al profesorado, así como el diseño de modelos para la formación del personal docente y el diseño y la realización de programas específicos, destinados a la actualización científica y didáctica del profesorado, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Secretaría General de Formación Profesional

- La elaboración y difusión de materiales en soporte digital y audiovisual de todas las áreas de conocimiento, con el fin de que las tecnologías de la información y la comunicación sean un instrumento ordinario de trabajo en el aula para el profesorado de las distintas etapas educativas, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Secretaría General de Formación Profesional.

- La realización, en colaboración con las Comunidades Autónomas, de programas de formación del profesorado específicos para el desarrollo de la competencia digital mediante la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la educación no universitaria, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la

Secretaría General de Formación Profesional.

– El desarrollo y mantenimiento evolutivo de aplicaciones, plataformas y portales para el ámbito educativo, así como la creación de redes sociales y comunidades de práctica docente para facilitar el intercambio de experiencias y recursos entre el profesorado.

Todo lo anterior en coordinación con los objetivos de la Unión Europea ET2020, el Marco Común de Competencia Digital Docente, así como el análisis de la adecuada conectividad e infraestructura en los centros educativos.

### ***Proyecto eTwinning. Colaboración Escolar en Europa***

eTwinning forma parte de Erasmus+, el programa de la Unión Europea en materia de educación, formación, juventud y deporte. El objetivo es promover y facilitar el contacto, el intercambio de ideas y el trabajo en colaboración virtual entre profesorado y alumnado de los países que participan en eTwinning, a través de las TIC. Para coordinar esta acción en toda Europa, eTwinning cuenta con un Servicio Central de Apoyo en Bruselas y con un Servicio Nacional de Apoyo (SNA) en cada país. En el caso de España, el SNA se ubica en el INTEF.

### ***CConectAA. Espacio virtual de Intercambio entre administraciones educativas***

La Dirección General de Formación, a través del INTEF, gestiona la plataforma CConectAA para la coordinación de acciones educativas entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Comunidades Autónomas.

### ***Producción y emisión de espacios educativos***

El Ministerio de Educación y Formación Profesional en 2021 suscribirá un Convenio de colaboración con Radio Televisión Española, para dar continuidad a la Iniciativa que este Departamento, en colaboración con RTVE, puso en marcha el día 23 de marzo de 2020 con la emisión del programa televisivo “Aprendemos en casa”, dirigido a alumnos y alumnas de 6 a 16 años, para facilitar el aprendizaje durante la suspensión de la actividad lectiva presencial.

El programa se emitió con cinco horas diarias de contenidos educativos, en abierto, de lunes a viernes, en Clan TV y en la 2 de TVE. Cada día de la semana estuvo dedicado a una determinada área de contenidos curriculares: lunes, Matemáticas; martes, Ciencias Sociales; miércoles, Educación Artística y Educación Física; jueves, Lengua e idiomas; y viernes, Ciencias Naturales.

Está previsto el lanzamiento de una nueva emisión del programa “Aprendemos en casa”, que será un programa televisivo de contenidos educativos, destinado a menores entre 6 y 12 años de edad que se emitirá en Canal Clan TV, de lunes a viernes.

### ***Evaluación del sistema educativo***

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) es el organismo del Ministerio de Educación y Formación Profesional responsable de la evaluación del sistema educativo español, misión que desarrolla en tres ámbitos: evaluaciones nacionales, evaluaciones internacionales e indicadores educativos.

En colaboración con las administraciones educativas autonómicas, el INEE:

- Elabora planes plurianuales de evaluación general del sistema educativo y establece estándares metodológicos y científicos que garanticen la calidad, validez y fiabilidad de las evaluaciones educativas.

- Coordina la participación del Estado español en las evaluaciones internacionales con los organismos internacionales correspondientes: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Comisión Europea, Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA), etc.

La Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Escolar (IEA) es una Organización que realiza estudios internacionales de evaluación educativa con el fin de comparar los resultados obtenidos por los alumnos de diversos sistemas educativos. España, a través del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, forma parte de dicha Organización y participa en algunos de sus estudios (TIMSS, TIMSS Advanced, PIRLS, etc.).

- Elabora el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, que contribuye al conocimiento del sistema educativo y a orientar la toma de decisiones de las instituciones educativas y de todos los sectores implicados en la educación.

- Coordina la participación de España en la red Euridyce de la Comisión Europea.

Para el ejercicio 2021 se realiza un reajuste de cuotas internacionales. En cuanto a los proyectos realizados conjuntamente con la OCDE: se aumentan las cuotas INES y PISA for Schools, se minora la cuota PISA y en 2021 no hay contribución por PIAAC. Respecto a la participación en IEA se aumentan las cuotas de membresía y de TIMSS y se minora la cuota PIRLS. Asimismo, se crea un nuevo compromiso internacional con la IEA para el pago de la cuota ICCS y otro con la organización FILP+.

- El Proyecto Internacional de Indicadores de la Educación (Proyecto INES),

de la OCDE, cuyo objetivo principal es la elaboración de un sistema internacional de indicadores en el campo de la educación que informen, basándose en datos estadísticos, sobre los principales aspectos de los sistemas educativos de los países miembros de la OCDE, de manera tal que se pueda realizar un seguimiento comparado de la evolución de estos sistemas educativos. La elaboración de un sistema estatal de indicadores de la Educación constituye uno de los mandatos expresos al INEE por parte de la LOMCE que en su artículo 143.3 establece que el INEE, en colaboración con las administraciones educativas, elaborará el sistema estatal de Indicadores de la Educación.

- El Proyecto PISA es un estudio internacional de la OCDE, que examina la capacidad de los alumnos para aplicar sus aprendizajes en contextos de la vida real. Mide la acumulación de conocimientos y competencias adquiridas por los alumnos de 15 años en las áreas de lectura, matemáticas y ciencias, tanto dentro como fuera de los centros educativos.

- El Proyecto PISA para Centros Educativos (PISA for Schools), estudio de la OCDE, tiene por objeto proporcionar a los centros educativos individuales, o agrupaciones de centros educativos, datos fiables del rendimiento académico del conjunto de sus alumnos al final de la educación obligatoria en las áreas que evalúa el Proyecto PISA.

- El Proyecto TALIS es un estudio internacional de la OCDE, que examina la capacidad docente de los profesores en España.

- El Proyecto TIMSS es un estudio de la IEA que mide las tendencias en el rendimiento del alumnado de 4º de educación primaria en comprensión matemática y científica, así como la política educativa y las prácticas relacionadas con esta competencia.

- El Proyecto PIRLS es un estudio de la IEA que mide las tendencias en el rendimiento del alumnado de 4º de educación primaria en comprensión lectora, así como la política educativa y las prácticas relacionadas con esta competencia.

- El Proyecto ICCS es un estudio de la IEA que mide las tendencias en competencia cívica y social en alumnos de 2º de ESO. España participó en el ciclo de 2009 y ha decidido participar en el de 2022.

- El Proyecto FLIP+. La comunidad de evaluación electrónica de FLIP+ es una asociación con la ambición de tener espacio para organizaciones involucradas en la evaluación educativa para compartir conocimientos y experiencias, desarrollar tecnología y contenido relacionado con la evaluación electrónica. Actualmente participan activamente en esta comunidad de evaluación: Francia, Luxemburgo, Italia, Portugal, Brasil, Irlanda, Japón y Canadá entre otros.

### **3.3. Secretaría General de Formación Profesional**

Las políticas europeas para el aprendizaje permanente han venido fijando

diversos objetivos destinados a convertir la sociedad europea en una sociedad competitiva y dinámica basada en el conocimiento, así como a promocionar la empleabilidad y la inclusión social mediante la inversión en el desarrollo competencial de la ciudadanía a lo largo de la vida. Se desea fomentar el aprendizaje de personas adultas como componente clave del aprendizaje permanente, facilitando el acompañamiento y la configuración de itinerarios formativos que contribuyan a una mayor empleabilidad, movilidad en el mercado laboral e inclusión social.

De igual modo es relevante asegurar la calidad de la oferta formativa (en sus distintas modalidades) y establecer un sistema de seguimiento del sector de aprendizaje de personas adultas. Valorar la posibilidad de implementar sistemas de reconocimiento y acreditación de las competencias adquiridas por vía no formal, es otra de las actuaciones significativas en línea con el objetivo estratégico de fomentar las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para toda la ciudadanía.

A partir de estos preceptos, mediante este programa presupuestario se pretende responder de manera satisfactoria y suficiente a las necesidades de educación y formación de los sectores sociales con mayor riesgo de exclusión social o con más acuciantes necesidades de educación y formación para el acceso al empleo o su promoción en él. Asimismo, se aspira a dar respuesta a las necesidades de información, formación e intercambio de experiencias y recursos que pueden presentar dos tipos de profesionales: de la orientación y de la educación de personas adultas.

### ***Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia***

El Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD) desarrolla enseñanzas de educación básica y secundaria para adultos, a los ciudadanos españoles en el exterior y a aquellas personas que, aun residiendo en el territorio nacional, se ven imposibilitadas para recibir enseñanza a través del régimen ordinario. El CIDEAD también hace atención educativa al alumnado extranjero que ha cursado estudios en España y que, una vez retorna a su país, decide seguir cursando estudios conforme a nuestro sistema educativo.

Las características específicas de esta modalidad de enseñanza han permitido la reincorporación al sistema educativo de personas adultas que por diversas circunstancias necesitan un ritmo diferente de estudio, prolongando su permanencia en el ámbito educativo y ayudándoles a obtener las titulaciones pertinentes (entre otros, los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato).

Del CIDEAD dependen otras unidades y programas de interés para esta Secretaría General: las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas (ALCE) cuyas

enseñanzas se imparten en una modalidad de b-learning y el programa de enseñanza de inglés a distancia That's English!, creado hace ahora 25 años como alternativa a los estudios presenciales en las escuelas oficiales de idiomas.

### ***Servicio de Formación Abierta – Aula Mentor***

Aula Mentor es un programa de formación abierta, flexible y a través de Internet diseñado para la mejora de las competencias personales y profesionales de las personas adultas. El programa, con más de 25 años de actividad, gestiona una media de 15.000 matrículas al año procedentes de las más de 420 aulas activas y es un modelo consolidado de cooperación entre administraciones públicas que permite rentabilizar esfuerzos y recursos.

Además, existen convenios en vigor con más de 150 entidades locales (ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades), con organizaciones no gubernamentales, con el Instituto Cervantes y con Instituciones Penitenciarias (con dos aulas en activo en los centros de Soto del Real en Madrid y Ocaña II en Toledo).

Para el mantenimiento de estas Aulas MENTOR, se realizará una convocatoria dotada con 120,44 miles de euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1805 322L 463.

### ***Upskilling Pathways-Acciones para la configuración de itinerarios de mejora de capacidades***

Desde esta Secretaría General se desarrollan acciones para contribuir a implementar la agenda europea en materia de aprendizaje adulto. De forma importante, se participa en el desarrollo de la plataforma EPALE (“Electronic Platform for Adult Learning in Europe”).

EPALE es la Plataforma Electrónica para el Aprendizaje de Adultos en Europa. La plataforma EPALE es una plataforma cuyo objetivo es servir de apoyo a todos los profesionales relacionados con la educación de adultos.

Se trata de una plataforma de membresía abierta que cuenta con unos servicios centrales (CSS) ubicados en Bruselas y en Birmingham, y unos servicios nacionales de apoyo (NSS) ubicados en cada uno de los 35 países participantes, como es nuestro caso.

En tanto que NSS, la Secretaría General de Formación Profesional se encarga de difundir la plataforma, colaborar en su mantenimiento, colaborar con contribuciones periódicas en las diferentes secciones de la misma, animar al profesorado de educación de adultos a participar activamente en ella participando en el foro, compartiendo contenidos, eventos, documentos, recursos, etc.

La Secretaría General participa en este programa desde el inicio del

funcionamiento de la plataforma en 2015 y ya se ha concedido su participación en la convocatoria de 2019-2020. Dentro de las actividades contempladas para este periodo está la de intensificar la promoción de la plataforma entre los usuarios y potenciales usuarios de la misma a nivel nacional, la creación de diversos materiales promocionales y, particularmente, el trabajo con los representantes de la Educación de Adultos en las comunidades autónomas para establecer la figura del “embajador EPALE”.

### ***Orientación y Euroguidance Spain***

Desde esta Secretaría General se desarrolla una línea de acción vinculada a la orientación a lo largo de la vida cuyo objetivo principal es hacer efectivo el derecho a recibir orientación que tiene todo alumno (tal y como recoge la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación, LODE) y favorecer la calidad de los servicios y profesionales especializados en facilitar, a toda la ciudadanía, el acceso a la información y orientación en materia de formación, ofertas de aprendizaje permanente y posibilidades de acceso a las mismas.

El Plan Estratégico de Formación Profesional contempla como una de sus líneas de trabajo el desarrollo de la orientación profesional.

La dimensión internacional de esta línea de acción se sustancia a través de Euroguidance. Euroguidance es la red europea de Centros Nacionales de Recursos para la Orientación Profesional dedicada a la orientación, auspiciada por la Comisión Europea, a través del Programa Erasmus +. Todos los centros de Euroguidance comparten tres objetivos comunes:

- Apoyar el desarrollo de la dimensión europea de la orientación a lo largo de la vida.
- Apoyar el desarrollo de las competencias de los profesionales de la orientación y aumentar su conciencia sobre el valor de la movilidad internacional.
- Proporcionar información relevante y de calidad que apoye el desarrollo de las competencias profesionales de la comunidad de orientación sobre la dimensión europea de orientación.

El Centro Nacional Euroguidance Spain está vinculado a la Secretaría General de Formación Profesional, siendo sus funciones:

- Promover las oportunidades de movilidad de los ciudadanos europeos mediante el suministro de información de calidad sobre las ofertas formativas existentes en el espacio europeo.
- Proporcionar un vínculo entre los sistemas de orientación y de educación en

toda Europa.

- Recopilar, producir, difundir e intercambiar información de calidad acerca de la educación y la formación profesional en cada país europeo.
- Llevar a cabo acciones publicitarias y participar en ferias y eventos que hagan accesible el servicio de orientación, así como la publicación y distribución de materiales relevantes en materia de orientación y formación profesional.

De entre las funcionalidades de Euroguidance Spain destaca la actualización del portal y de la página web de Euroguidance, en tanto que son las herramientas que ponen a disposición de los estados miembros, de las comunidades autónomas y de los profesionales de la orientación de nuestro país, información de calidad sobre los sistemas de orientación europeos, los eventos científicos en este campo y los recursos didácticos de eficacia probada en el ejercicio de la orientación profesional. Desde Euroguidance Spain también se viene manteniendo una estrecha relación con otras redes como Europass y European Qualifications Framework (EQF), generando sinergias de importancia a la hora de fomentar la movilidad en el espacio europeo.

En el caso de los profesionales de la orientación, el fomento de la movilidad se articula a través del Programa Academia. Este programa, que comenzó en el 2001, está siendo analizado desde la Secretaría General para reforzar la cooperación comunitaria en materia de información y orientación profesional y, con ello, las oportunidades de conocer buenas prácticas e intercambiar experiencias entre los centros de Educación Secundaria de todas las comunidades y ciudades autónomas del territorio español, y los de otros países miembros de la red.

### ***Subvención nominativa a la Federación Española de Universidades Populares***

También desde la Secretaría General existe una línea de acción vinculada a la Federación Española de Universidades Populares (FEUP), actualmente constituida por 206 Universidades Populares; Universidades que, dependiendo de su ubicación, tienen como potenciales destinatarios de sus acciones a la población adulta que actualmente no se encuentra realizando ninguna actividad formativa y cultural conforme a la lógica del aprendizaje a lo largo de la vida. El objetivo de las Universidades Populares es promover la participación social, la educación, la formación y la cultura, para mejorar la calidad de vida de las personas y la comunidad. Estas entidades dependen directamente de los Ayuntamientos, Mancomunidades o bien, de asociaciones con fines no lucrativos, desarrollando una función mediadora entre la Administración y los ciudadanos. Estas entidades desarrollan su acción en distintos puntos de España, comparten un mismo enfoque y orientación, y están organizadas en una red, constituyendo la Federación

Española de Universidades Populares (FEUP) como elemento aglutinador y coordinador.

La finalidad que persiguen es la realización de un proyecto de alcance local o municipal basado en una idea original y contextualizada a la realidad administrativa, social, productiva o económica de la zona, que se justifica en un marco institucional, técnico, administrativo y económico-financiero de referencia territorial, globalizando e integrando los recursos existentes en el municipio. La subvención que se abona por el Departamento persigue ayudar al desarrollo de las actividades de carácter social y educativo que promuevan la participación de los adultos en actividades de formación no reglada del "Proyecto Universidad Popular", que trata de globalizar e integrar los recursos existentes dentro del municipio. Tales recursos se ponen al servicio de la calidad de vida de las personas (especialmente las que se encuentran en situación de desventaja socioeducativa y vulnerabilidad social y económica) y de las transformaciones sociales necesarias para mejorar tales situaciones.

#### 4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Ayudas a asociaciones y federaciones de alumnos. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Ayudas a asociaciones de alumnos de ámbito estatal. <i>(Número)</i>	2	2	2	2	2
2. Ayudas a asociaciones de alumnos de ámbito no estatal. <i>(Número)</i>	2	2	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Ayudas para fomentar las actividades de las confederaciones y federaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos y para sufragar parte de los gastos de infraestructura básica necesaria para el funcionamiento de dichas entidades. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Apoyo a las confederaciones y federaciones de AMPAS que concurren a las ayudas. <i>(Confederaciones-Federaciones)</i>	8	8	8	8	8
2. Número de AMPAS que integran las confederaciones y federaciones. <i>(AMPAS)</i>	10.500	10.500	10.500	10.500	10.500

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>3. Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.</b>

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Alumnos participantes. (Número)	3.500	3.150	3.500	1.400	3.500
2. Profesores participantes. (Número)	224	196	224	112	224
3. Centros participantes. (Número)	112	96	112	56	112
<b>De medios:</b>					
1. Pueblos abandonados. (Número)	3	3	3	3	3
2. Ayudas convocadas para alumnos. (Número)	3.500	3.150	3.500	1.400	3.500

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>4. Centros de Educación Ambiental. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.</b>

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Alumnos participantes. (Número)	1.104	1.012	1.104	736	1.104
2. Profesores participantes. (Número)	96	88	96	64	96
3. Centros participantes. (Número)	48	44	48	32	48
<b>De medios:</b>					
1. Centros de Educación Ambiental. (Número)	2	2	2	2	2
2. Ayudas convocadas para alumnos. (Número)	1.104	1.104	1.104	736	1.104

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Programa de integración "Aulas de la Naturaleza". Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
Alumnos participantes. <i>(Número)</i>	400	--	400	0	400
<b>De medios:</b>					
1. Aulas de la Naturaleza. <i>(Número)</i>	1	--	1	0	1
2. Ayudas convocadas. <i>(Número)</i>	400	--	400	0	400

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Programa de inmersión lingüística. Colonias de verano y otoño. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Alumnos. <i>(Número)</i>	2.200	500	2.200	1.750	3.800
2. Centros. <i>(Número)</i>	210	48	210	70	152

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Programa de Rutas Científicas, Artísticas y Literarias. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Alumnos participantes. <i>(Número)</i>	2.304	3.252	2.064	1.680	2.100
2. Profesores participantes. <i>(Número)</i>	192	286	184	160	200
3. Centros participantes. <i>(Número)</i>	96	138	44	72	90
<b>De medios:</b>					
Rutas Científicas, Artísticas y Literarias. <i>(Número)</i>	8	8	8	8	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Concurso Nacional de Teatro Clásico Grecolatino. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Grupos de teatro de centros docentes. (Número)	6	6	6	0	6

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
9. Concurso Nacional de Coros Escolares. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Coros de centros docentes. (Número)	6	6	6	0	6

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
10. Concurso Nacional de Buenas Prácticas en centros docentes educativos. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b> Centros Educativos. (Número)	16	16	16	0	14

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
11. Concurso Nacional "Una Constitución para todos". Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Alumnos. (Número)	4	4	4	4	4

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>12. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades educativas para personas adultas que presentan necesidades educativas especiales. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.</b>

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Alumnos. <i>(Número de alumnos)</i>	2.000	2.193	2.000	En proceso	2.000
2. Centros. <i>(Centros)</i>	190	197	190	En proceso	190

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>13. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades educativas para personas adultas que presentan necesidades educativas especiales. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.</b>

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Alumnos. <i>(Número de alumnos)</i>	--	--	2.000	2.000	2.000
2. Centros. <i>(Centros)</i>	--	--	190	190	190

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>14. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades educativas para favorecer la utilización de TIC para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.</b>

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Alumnos. <i>(Número de alumnos)</i>	--	--	10.000	10.000	10.000
2. Centros. <i>(Centros)</i>	--	--	240	240	240

OBJETIVO / ACTIVIDAD
15.Premios "Miguel Hernández". Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Celebración de Premios "Miguel Hernández". <i>(Convocatorias)</i>	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
16.CConectAA: Espacio virtual que facilita el intercambio de información y el trabajo colaborativo entre el Ministerio y las comunidades autónomas. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Grupos de trabajo/ponencias. <i>(Número)</i>	150	150	150	300	350
2. Usuarios. <i>(Número)</i>	1.500	1.500	1.500	2.000	2.200

OBJETIVO / ACTIVIDAD
17.Participación en proyectos internacionales. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Proyecto INES de la OCDE. <i>(Proyecto)</i>	1	1	1	1	1
2. Proyecto PISA de la OCDE. <i>(Proyecto)</i>	1	1	1	1	1
3. Proyecto PISA for Schools de la OCDE. <i>(Proyecto)</i>	1	1	1	1	1
4. Proyecto TALIS de la OCDE. <i>(Proyecto)</i>	1	1	1	1	1
5. Proyecto TIMSS de la IEA. <i>(Proyecto)</i>	1	1	1	1	1
6. Proyecto PIRLS de la IEA. <i>(Proyecto)</i>	1	1	1	1	1
7. Proyecto PIAAC de la OCDE. <i>(Proyecto)</i>	1	1	1	1	1
8. Proyecto ICCS de la IEA. <i>(Proyecto)</i>	0	1	0	1	1
9. FLIP+ <i>(Proyecto)</i>			0	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
18.Evaluaciones de diagnóstico de Ceuta y Melilla. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Proyecto Evaluación 3º EP. <i>(Número alumnos)</i>	3.327	3.327	3.327	0	3.327
2. Proyecto Evaluación 6º EP. <i>(Número alumnos)</i>	886	886	896	0	896
3. Proyecto Evaluación 4º ESO. <i>(Número alumnos)</i>	830	830	830	0	830

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
19.Programa eTwinning. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Registros eTwinning. <i>(Número docentes)</i>	9.000	9.000	10.000	12.000	13.500
2. Proyectos educativos eTwinning. <i>(Número)</i>	3.200	3.500	4.000	5.000	5.500

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
20.Formación en línea del profesorado. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Cursos Tutorizados. <i>(Número de alumnos)</i>	11.320	7.000	11.350	8.372	11.350
2. Formación Abierta. <i>(Cursos)</i>	51	50	50	52	50

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
21. Recursos Educativos Digitales. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Recursos Educativos Abiertos. <i>(Número de proyectos)</i>	5	5	5	5	6

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
22.Participación en proyectos internacionales. Secretaría General de Formación Profesional.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Proyecto EPALE de la UE. <i>(Proyecto)</i>	1	1	1	1	1
2. Proyecto Red Euroguidance de la UE. <i>(Proyecto)</i>	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>23.Subvenciones: Programa Formación Abierta "AULA MENTOR" a entidades locales territoriales y comunidades autónomas. Secretaría General de Formación Profesional.</b>

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado (*)
Aulas nuevas abiertas. <i>(Número)</i>	--	--	750	750	--

*Nota: en 2021 esta actuación se presupuesta en el programa 320L Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas*

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>24.Alumnos matriculados en el CIDEAD. Secretaría General de Formación Profesional.</b>

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Matriculaciones en el CIDEAD. <i>(Alumnos)</i>	1.432	1.432	1.510	1.510	1.900